



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5125
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Ordenanza tiene como finalidad obtener mediante

la aprobación por parte de ese Cuerpo Legislativo, la norma legal que permita un Adelanto de Coparticipación ante el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

El motivo que origina que éste requerimiento sea de pronto tratamiento y aprobación, se fundamenta en la situación financiera por la que atraviesan numerosos municipios de la provincia de Córdoba de los cuales la Municipalidad de Malvinas Argentinas no se encuentra exenta a tal situación.

Que, la circunstancia económica por la que atraviesa nuestro municipio ha sido planteada ante las autoridades del Gobierno Provincial quien nos ha ofrecido como instrumento de ingreso económico para las arcas del municipio la posibilidad de obtener un adelanto de la coparticipación.

Que, los fondos se aplicarían con afectación específica para cubrir el desequilibrio financiero que atraviesa el municipio para abonar los haberes correspondientes al mes de Diciembre de 2015 y el saldo adeudado de los haberes correspondientes al mes de Noviembre del mismo año.

Por todo lo expuesto precedentemente, es que se envía el siguiente Proyecto de Ordenanza:

